





II.5 Es una persona física que presta sus servicios con sus propios medios contando con la libertad para realizarlo por el término aquí determinado y en forma independiente.

II.6 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no desempeña cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitada para su desempeño, que no es parte en un juicio del orden civil, mercantil, laboral, administrativo, penal en contra de "EL INSTITUTO", y que no se encuentra en algún otro supuesto o situación que pudiera generar conflicto de intereses para prestar los Servicios Profesionales por Honorarios objeto del presente Contrato.

II.7 "EL PRESTADOR" manifiesta que mediante este Contrato no adquiere subordinación o dirección técnica o administrativa, ya que, con base en su experiencia, eficiencia y capacidad, prestará sus servicios.

II.8 Para los efectos del presente Contrato, señala como su domicilio el ubicado en:

AAA

H

III. Declaran "LAS PARTES" que:

III.1 El presente instrumento jurídico constituye el acuerdo de voluntades entre "LAS PARTES" en relación con su objeto y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligaciones o comunicación entre éstas ya sea verbal o escrita, efectuada con anterioridad en que se firme el mismo.

III.2 Se reconocen recíprocamente la calidad con que comparecen y están de acuerdo con las declaraciones, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente instrumento.

Por lo anterior, "LAS PARTES" convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" convienen en que los servicios materia del presente Contrato son de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios, de conformidad con lo previsto en el Código Civil Federal, consistentes en CAPTURAR EN EL SISTEMA GUBERNAMENTAL ARMONIZADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIGAIF) LAS OPERACIONES REALIZADAS EN OFICINAS CENTRALES, DAR ATENCIÓN A LAS UNIDADES DE OPERACIÓN EN TEMAS CORRESPONDIENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA, APLICANDO LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ACTUALIZANDO LOS REGISTROS CONTABLES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS LEY, ASÍ COMO, PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONAC, ELABORAR LOS PAPELES DE TRABAJO PARA LA CARGA DE INFORMACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA, ANALIZAR Y REGISTRAR EN PÓLIZAS CONTABLES LOS OFICIOS DE ACTIVO FIJO DE ALTAS Y

F









